

# **BUENAS PRACTICAS DE LOS OPERADORES**

## ***CONOCER A NUESTROS CLIENTES***

---

*JORNADA SOBRE CONTROL TECNICO AL COMERCIO DE  
PRECURSORES DE DROGAS*

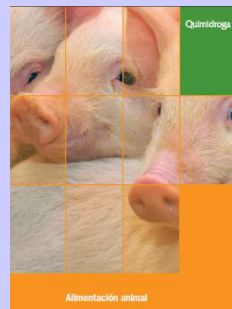
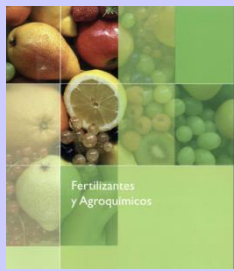
**5 NOVIEMBRE 2019**

# QUE TIENEN EN COMUN ESTAS 3 FOTOGRAFIAS ?



# LOS EXPLOSIVOS, LAS ARMAS QUIMICAS Y LAS DROGAS SE FABRICAN CON PRODUCTOS QUIMICOS SON LOS DENOMINADOS **PRECURSORES**



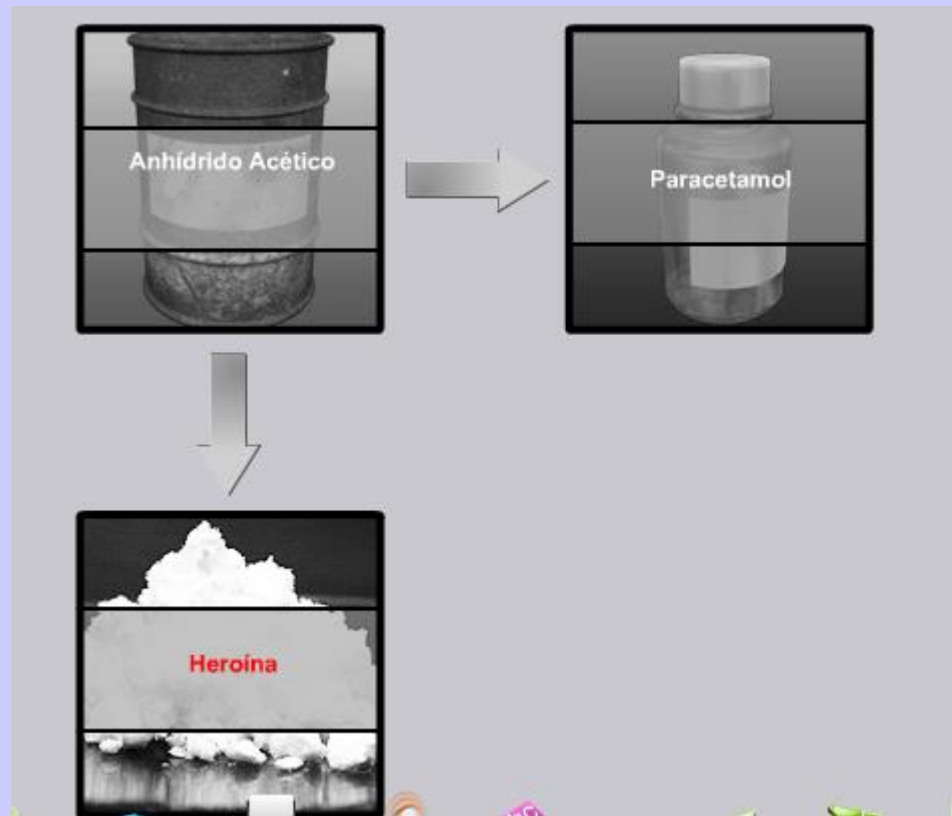


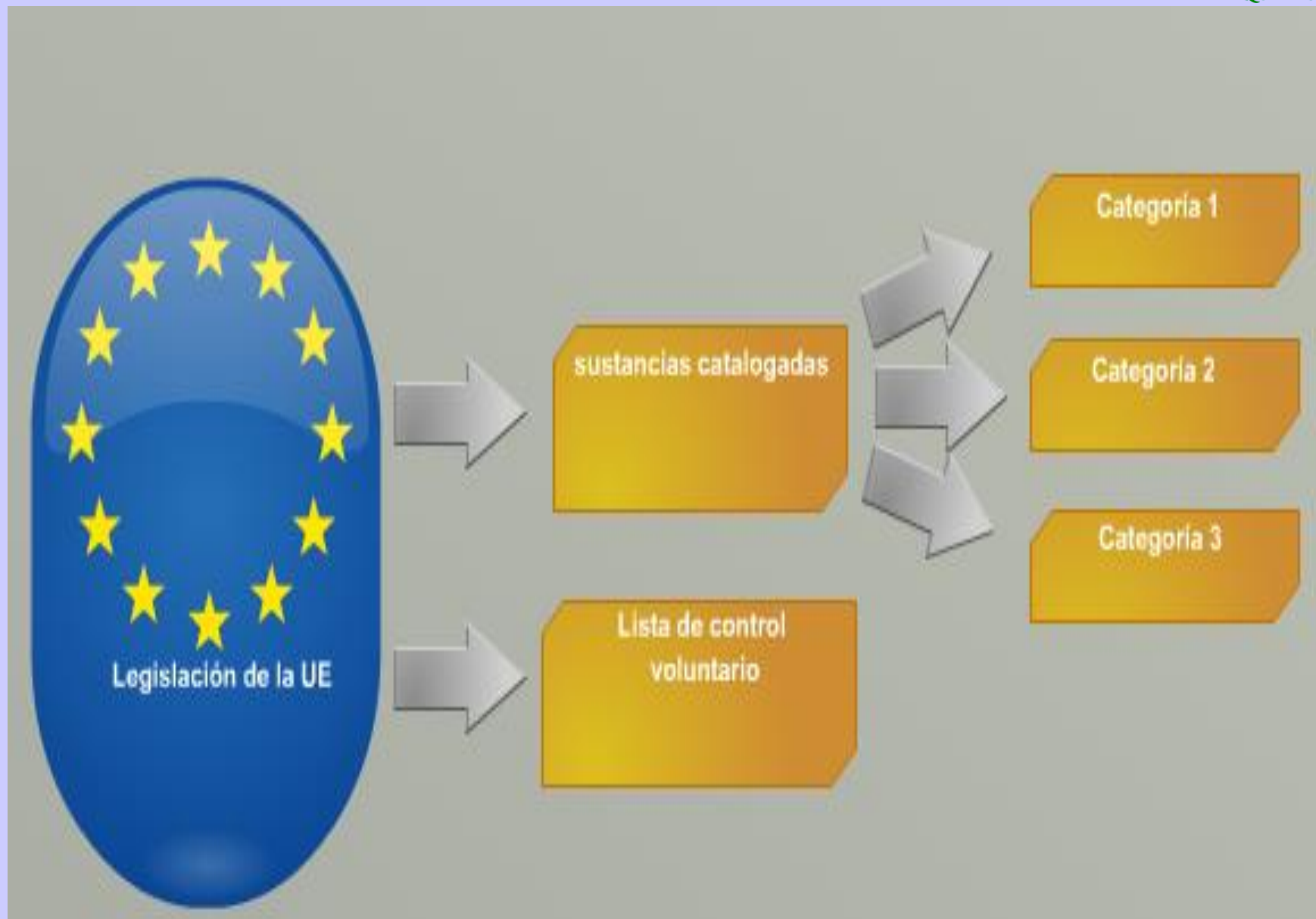
**EN LA AMPLIA GAMA DE PRODUCTOS QUE COMPRAMOS, UTILIZAMOS O VENDEMOS FIGURAN SUSTANCIAS QUE SON PRECURSORES DE**

- **DROGAS**
- **ARMAS QUIMICAS**
- **EXPLOSIVOS**

**Y PARA CADA GRUPO EXISTE UNA LEGISLACIÓN APLICABLE**

# TODOS ESTOS PRODUCTOS SE UTILIZAN EN LA INDUSTRIA PARA APLICACIONES LEGALES PERO PUEDEN DESVIARSE PARA USOS ILICITOS





### CATEGORÍA I

1-Fenil-2-propanona  
3,4-metilendioxfenil-propano 2-ona  
Safrol  
Isosafrol  
Piperonal  
Ácido-N- acetilantranílico  
Efedrina  
Pseudoefedrina  
Norefedrina  
Ergometrina  
Ergotamina  
Ácido Lisérgico  
APPAN  
cloroefedrina  
cloropseudoefedrina

### CATEGORÍA II

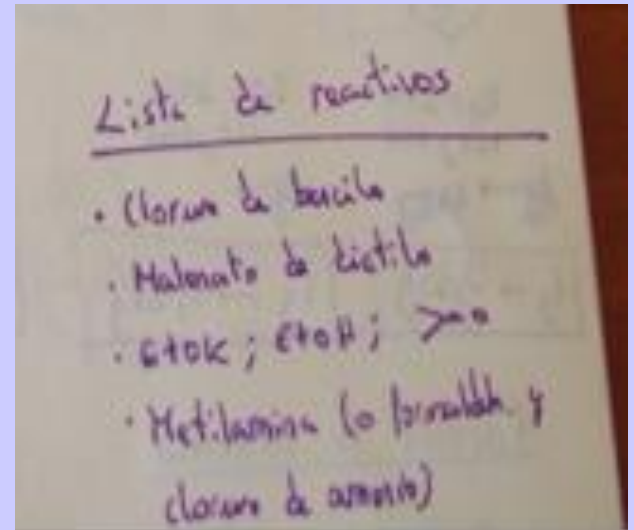
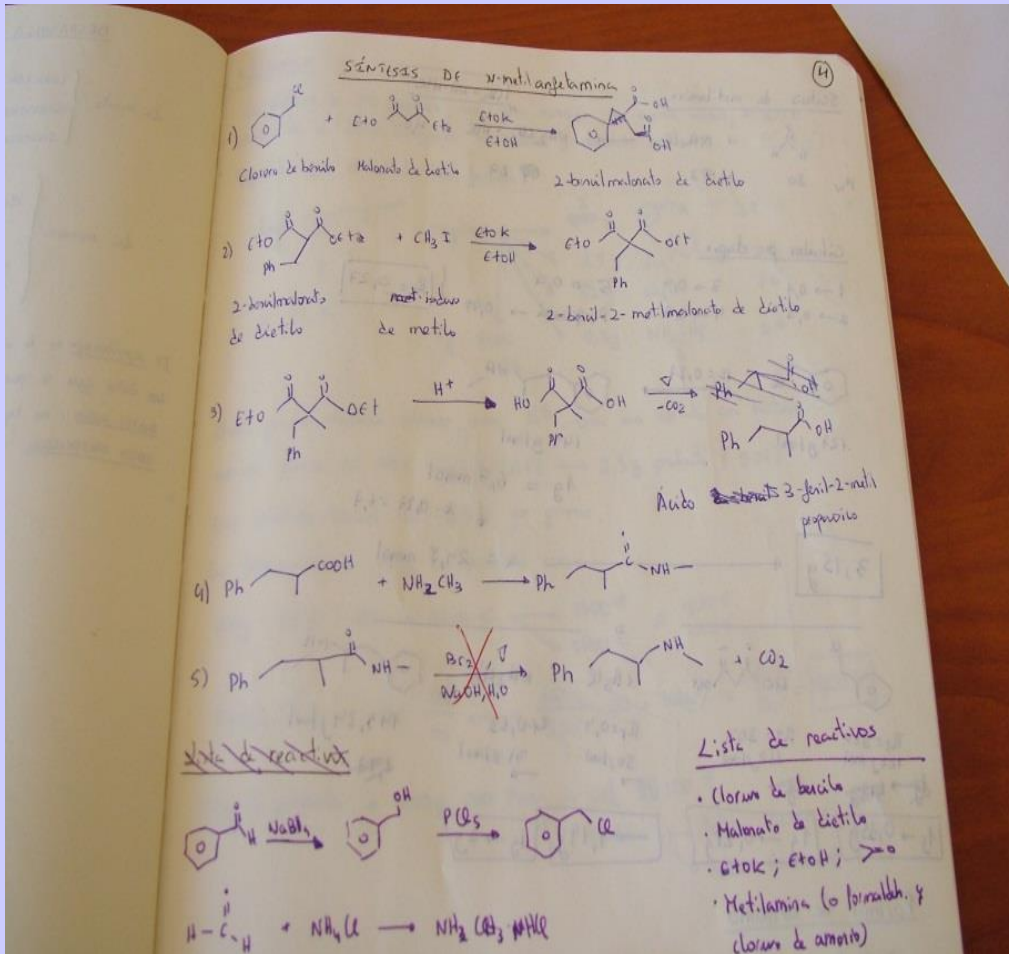
Anhídrido acético  
  
Permanganato potásico  
Ácido fenilacético  
Piperidina  
Ácido antranílico

### CATEGORIA III

Ácido sulfúrico  
Ácido clorhídrico  
Acetona  
Éter  
Tolueno  
Metiletilcetona







# LISTA DE CONTROL VOLUNTARIO

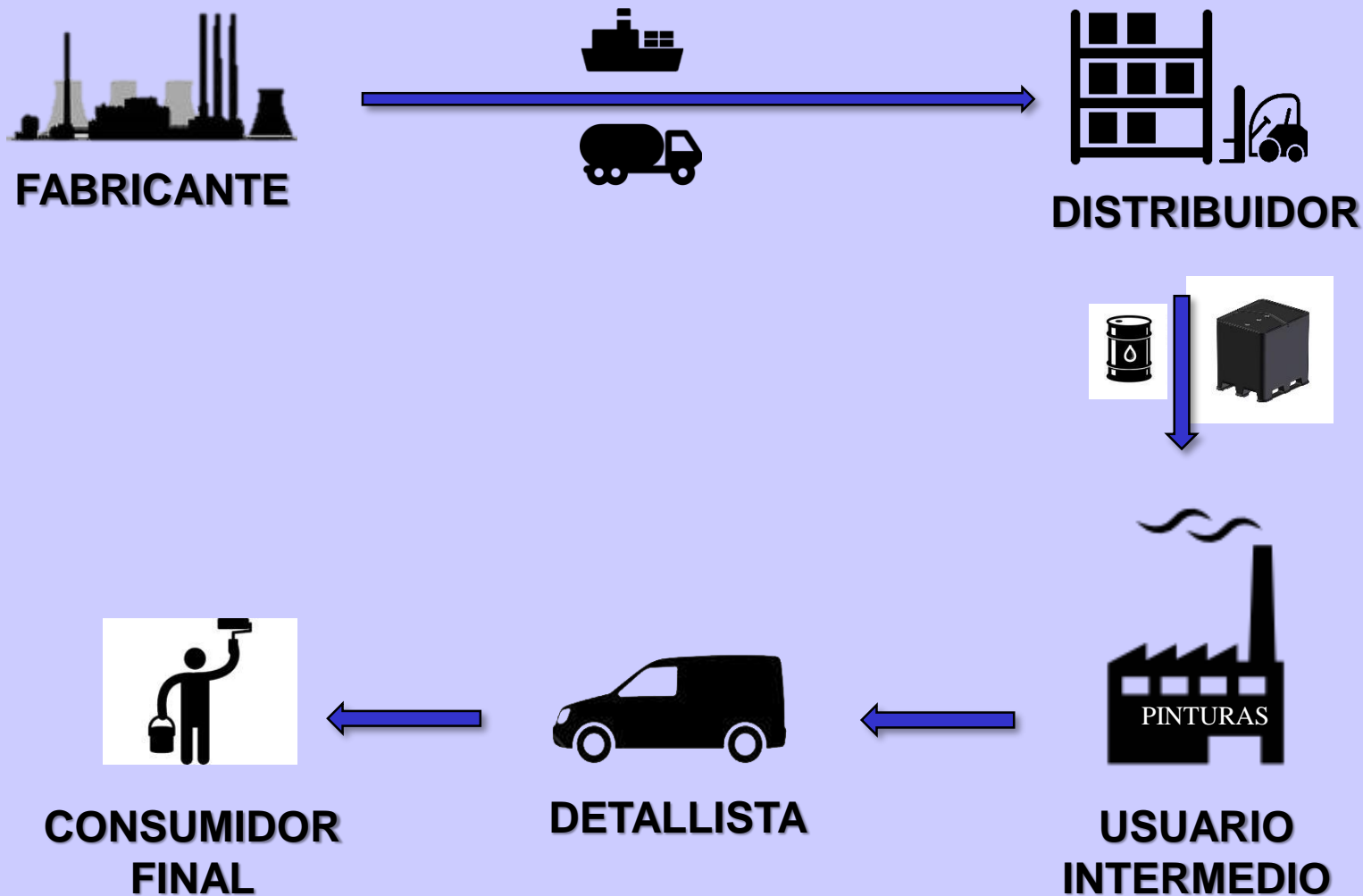
Allylbenceno  
Benzaldehido  
Cloruro de Bencilo  
Cianuro de Bencilo  
1-4 Butanodiol  
Etilamina  
Formamida  
Gamma Butirolactona  
Tetrahidro aluminato de Litio  
Metilamina  
Nitroetano  
4-Metil tiobenzaldehido  
Acido 4-Metil tiofenil acético  
Oxido de Platino  
Fosforo Rojo



# IMPORTANCIA DE LA CADENA DE DISTRIBUCIÓN



# CADENA DE DISTRIBUCIÓN









# PASOS A SEGUIR PARA CONTROLAR NUESTRA PARTE DE LA CADENA DE DISTRIBUCIÓN

**1.- CONOCER LA LEGISLACIÓN APLICABLE**

**2.- VERIFICAR SI ALGUNO DE NUESTROS PRODUCTOS ESTÁ AFECTADO**

**3.- DETERMINAR QUE ACTIVIDAD HACEMOS CON ESTOS PRODUCTOS**

**4.- CUMPLIR CON LOS REQUISITOS LEGALES ASOCIADOS**

- ✓ Licencias de Actividades: almacenamiento/ distribución/ transporte
- ✓ Registro General de Operadores
- ✓ Autorizaciones de Importación/Exportación
- ✓ Nombramiento del Agente Responsable



## 5.- ELABORAR UN PROCEDIMIENTO/ PROGRAMA DE CONTROL QUE INCLUYA ASPECTOS RELACIONADOS CON

### - LOS PRODUCTOS

- ✓ Control al dar de alta nuevos productos
- ✓ Control en recepción y almacenado seguro
- ✓ Procedimiento de bloqueo/desbloqueo informático de pedidos
- ✓ Expedición controlada y transporte seguro a casa del cliente

**Crear Pedido estándar: Resumen**

Pedidos

Pedido estándar: Valor neto 10.000,00 EUR

Solicitante: 103065 REPSOL YPF LUBRICANTES Y / MENDEZ ALVARO 44 / 28045 MADR

Destinat.mcia.: 103065 REPSOL YPF LUBRICANTES Y / MENDEZ ALVARO 44 / 28045 MADR

Nº ped.ciente: Fecha de pedido:

Ventas | Resumen de posiciones | Detalle posición | Solicitante | Aprovisionamiento | Expedición | Motivo de rechazo

Fe.pref.entrega: 05.11.2016 Centro sumin.:

P...	Material	Cantida...	Importe	R	Ce.	1ª fecha	Denominación	Número de material del	Número pedido
	10101106	10.000	1.000,00	<input checked="" type="checkbox"/>	qbcn	05.11.2016	ANHIDRIDO ACETICO		
				<input type="checkbox"/>		05.11.2016			
				<input type="checkbox"/>		05.11.2016			
				<input type="checkbox"/>		05.11.2016			
				<input type="checkbox"/>		05.11.2016			
				<input type="checkbox"/>		05.11.2016			
				<input type="checkbox"/>		05.11.2016			
				<input type="checkbox"/>		05.11.2016			
				<input type="checkbox"/>		05.11.2016			
				<input type="checkbox"/>		05.11.2016			

Falta declaración de uso (contactar con Literatura)

SAP | PQ0 (1) 030 | mistral | INS



Nombre legislado
▶ Armas Químicas
▶ Bios
▶ Doble Uso
▶ Explosivos
▶ Irán
▶ Otros
▶ Peligrosos/Exportación
▶ Precursores de Drogas
▶ Siria

Nombre legislado	Nombre legislado Qd	G.A.	Nº CAS	Qd
ACIDO SULFÚRICO	ACIDO SULFURICO 98/99%	7268	7664-93-9	X
ACIDO SULFÚRICO	ACIDO SULFURICO 92%	26023	7664-93-9	X
ACIDO SULFÚRICO	ACIDO SULFURICO 98%	26345	7664-93-9	X
ACIDO SULFÚRICO	ACIDO SULFURICO 96-97%	27508	7664-93-9	X
ALCOHOL PIPERONILICO			495-76-1	
ALILBENCENO			300-57-2	
ANHÍDRIDO ACÉTICO	ANHIDRIDO ACETICO	1612	108-24-7	X
ANHIDRIDO ISATOICO			118-48-9	
BENZALDEHIDO, ALDEHIDO BENZOICO	BENZALDEHIDO	3306	100-52-7	X
CIANURO DE BENCILO	ERROR: Error en el servidor: La entrada no se ha hall:	3827	140-29-4	X
CLORURO DE BENCILO, ALFA CLOROTOLUENO	CLORURO DE BENCILO	3231	100-44-7	X
EFEDRINA			299-42-3	
ERGOMETRINA			60-79-7	
ERGOTAMINA			113-15-5	
ETER ETILICO, ETER DIETILICO			60-29-7	
ETILAMINA	MONOETILAMINA 70%	18731	75-04-7	X
FORMAMIDA, METANAMIDA			75-1-27	
FÓSFORO ROJO				
GAMMABUTIROLACTONA (GBL)	ERROR: Error en el servidor: La entrada no se ha hall:	8737	96-48-0	X
HIDRURO DE LITIO Y ALUMINIO			16853-85-3	
ISOSAFROL (CIS+TRANS)			120-58-1	
METIL ETIL CETONA	DISOLVENTE MEK 99	24211	78-93-3	X
METIL ETIL CETONA	ERROR: Error en el servidor: La entrada no se ha hall:	24351	78-93-3	X
METIL ETIL CETONA	METHYL ETHYL KETONE	26298	78-93-3	X
METILAMINA	MONOMETILAMINA SOLUCION 40%	13725	74-89-5	X
METILETILCETONA, BUTANONA	METIL ETIL CETONA	491	78-93-3	X
NITROETANO				
NOREFEDRINA			14838-15-4	
ÓXIDO DE PLATINO (EN TODAS SUS FORMAS)				
P-METOXIFENILPROPANONA, P-METOXIFENILACE	ERROR: Error en el servidor: La entrada no se ha hall:	7839	122-84-9	X
PERMANGANATO DE POTASIO	PERMANGANATO POTASICO *	10897	7722-64-7	X
PIPERIDINA	PIPERIDINA	14218	110-89-4	X
PIPERONAL			120-57-0	
PSEUDOEFEFEDRINA			90-82-4	
SAFROL			94-59-7	
TOLUENO	TOLUENO Q	2412	108-88-3	X

## INCORPORACIÓN EN MAESTRO DE MATERIALES DE SAP

Solicitado por: Angeles Grau/Quimidroga

UN: 105

Fecha: 10/10/2019

QSA 
  QPL 
  QMA 
  QFR 
  QTR

- ▶ PRODUCTO - Dept. Comercial -
- ▶ REACH - Asesoramiento Técnico y Normativas -
- ▶ ARANCELES - Asesoramiento Técnico y Normativas -
- ▶ SEGURIDAD Y MANEJO DEL PRODUCTO
- ▶ CSMA - Datos Internos

Dept. Comercial	10/10/2019	Angeles Grau/Quimidroga
Calidad	11/10/2019	Adolfo Gomez/Quimidroga
Aduanas	14/10/2019	Jose M. Plana/Quimidroga
Reach		
Operaciones	11/10/2019	Albert Serrano/Quimidroga
Seguridad	11/10/2019	Javier Caballero/Quimidroga
CSMA		

### ARANCELES - Asesoramiento Técnico y Normativas -

Normal 
  Hidrocarburo 
  Alcohol

Código TARIC: 2921.29.00.90

Derechos arancelarios: 6 %

Impuestos especiales: NO

Cod. udes. suplement.:

- AQ 
  DU  
 CHMEX 
  Explosivos  
 Drogas 
  Sandach

Nota interna: Diamina aciclica

Texto partida: POLIAMINAS ACÍCLICAS Y SUS DERIVADOS, SALES DE ESTOS PRODUCTOS

Porcentaje:

Nombre:

- AQ 
  DU  
 CHMEX 
  Explosivos  
 Drogas 
  Sandach

# Pasos a seguir por la Industria Química



La Industria Química y el  
Control de Precursores

## Crear Pedido estándar: Resumen

Pedidos

Pedido estándar  Valor neto  EUR  
Solicitante  SUN CHEMICAL, S.A.U. / LA HABANA, S/N P.I. CAMPORROSO / 28806 ALCALA D.  
Destinat.mcia.  SUN CHEM. (BADALONA) / OCCITANIA, 96 / 08911 BADALONA (BARCELONA)  
Nº ped.diente  Fecha de pedido

Ventas Resumen de posiciones Detalle posición Solicitante Aprovisionamiento Expedición Motivo de rechazo

Fe.pref.entrega   Centro sumin.

Posiciones (todas)

P..	Material	Cantidad...	UM	Importe	por	UM	1ª fecha	R	Denominación	Nú...	Ce.	Número de materi...	TPos	PIIn...	PosSup	F	Lote	CICd	Prc.neto
	10101106	5.000	KG	1.000,00	1.000	KG	23.10.2019	<input type="checkbox"/>	ANHIDRIDO ACETICO	BULK	QBCN		TAN			D		PROO	1.000,00
							23.10.2019	<input type="checkbox"/>								D			
							23.10.2019	<input type="checkbox"/>								D			
							23.10.2019	<input type="checkbox"/>								D			
							23.10.2019	<input type="checkbox"/>								D			
							23.10.2019	<input type="checkbox"/>								D			
							23.10.2019	<input type="checkbox"/>								D			
							23.10.2019	<input type="checkbox"/>								D			
							23.10.2019	<input type="checkbox"/>								D			
							23.10.2019	<input type="checkbox"/>								D			
							23.10.2019	<input type="checkbox"/>								D			
							23.10.2019	<input type="checkbox"/>								D			
							23.10.2019	<input type="checkbox"/>								D			
							23.10.2019	<input type="checkbox"/>								D			

Faltas de declaración de uso mat 101106 (Contactar con División Técnica)

SAP

PQ0 (1) 030 mistral



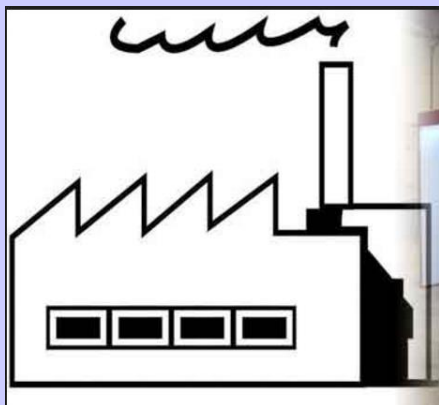
ES

Falta declaración de uso mat 101106 (Contactar con División Técnica)



## - LOS CLIENTES

- ✓ Valoración de la fiabilidad del cliente (experiencia, informes, etc.)
- ✓ Control Registro de Empresa
- ✓ Declaración de uso
- ✓ Experiencia del Vendedor



## - STOCKS

- ✓ Compras productos
- ✓ Ventas
- ✓ Stock
- ✓ Producción utilizando materias primas afectadas
- ✓ Trazabilidad



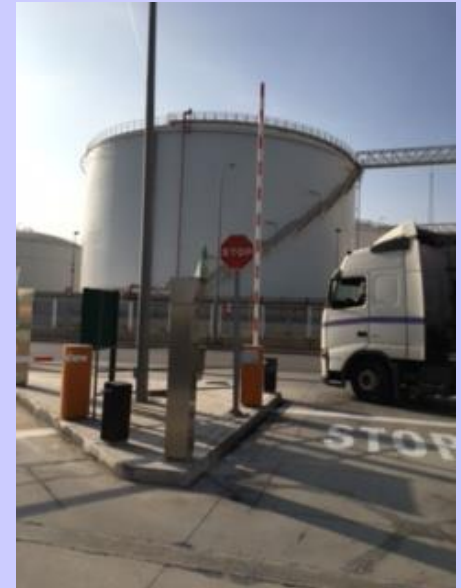
## 6.- ADOPTAR MEDIDAS FISICAS DE SEGURIDAD

### - ALMACENAMIENTO

- ✓ Control de acceso
- ✓ Vigilancia nocturna / Alarmas

### - TRANSPORTE

- ✓ Transportistas de confianza
- ✓ Medidas contra robos



## 7.- REALIZAR INVENTARIOS

- ✓ Permite detectar robos o desapariciones

## 8.- INFORMAR AL SIGUIENTE ESCALÓN DE DISTRIBUCIÓN

- ✓ Etiquetado (de ser necesario)
- ✓ En albaranes /facturas

## 9.- DETECTAR Y REPORTAR TRANSACCIONES SOSPECHOSAS

### Relacionadas con el cliente

Sea reacio a aportar pruebas de su identidad o domicilio

Es reticente a aportar datos bancarios, no está certificado en las agencias de calificación de crédito

### Practica comercial

Insista en emplear métodos de pago inusuales (p.e. importes elevados en efectivo

Está dispuesto a pagar un precio superior al de mercado sin negociar o por una entrega rápida

### Medios de entrega

El domicilio de entrega o la dirección desde la que se hizo el pedido, parece ser un domicilio privado, un apartado de correos o es un agente de transito

### Uso de los productos

No indique claramente el uso previsto o no parezca familiarizado con el mismo, con los requisitos de almacenamiento o manipulación

### El pedido

Pretenda comprar cantidades, concentraciones o combinaciones inusuales de sustancias

Pretende recoger la mercancía personalmente, utilizando para ello un vehículo privado

Cualquier circunstancia que permita sospechar que el producto ira destinado a fines ilícitos



## 10.- DESARROLLAR PROGRAMAS DE FORMACIÓN /INFORMACIÓN

- ✓ Producción
- ✓ Ventas
- ✓ Logística (almacén, transportes, gestión de Stocks,...)

### Asuntos a tratar

- ✓ Productos
- ✓ Obligaciones de la propia empresa
- ✓ Obligaciones de nuestros clientes



## NOTICIA COMERCIAL

Fecha: 12/04/2017    Autor: Jose M. Plana/Quimidroga    Deptº: División Técnica y Calidad    UN:

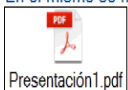
Asunto:        **ANHIDRIDO ACÉTICO / PRECURSORES DE DROGAS**

Transcribimos a continuación el escrito de advertencia que hemos recibido del CITCO (Centro de Inteligencia Contra el Terrorismo y el Crimen Organizado ) en el que se nos indica que se están detectando en España solicitudes de cantidades importantes de Anhídrido Acético para entregar a empresas tanto europeas como internacionales que pueden destinar el producto a aplicaciones ilícitas. Recordemos que este producto tiene dos aplicaciones en el mercado de la fabricación de drogas, por un lado en los derivados del opio concretamente en la transformación de la Morfina en Heroína y por otro lado en la síntesis de la estructura de la Metanfetamina.

Como podréis ver en texto que adjuntamos, se nos solicita que informemos de cualquier solicitud de nuevos clientes de este producto con el máximo de información posible. Por tanto, rogamos sea comunicada al firmante cualquier demanda de Anhídrido Acético por parte de nuevos clientes y lógicamente si existe alguna solicitud "sospechosa" en los clientes habituales. Quedo a vuestra disposición para cualquier dato o aclaración que podáis precisar. Saludos

Jose Maria Plana

A titulo ilustrativo anexamos unos extractos del informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE) respecto a 2016, en los que se hace referencia a la aplicación del anhídrido acético y la problemática del desvío. En el mismo se mencionan también los procesos de producción de algunas drogas donde se puede ver como pueden utilizarse para este fin algunos de los productos que vendemos.



### COMUNICADO DEL CITCO

Estimados señores

Durante los últimos meses se ha detectado en España un aumento del número de intentos de obtener anhídrido acético por parte de las redes criminales. Muchos países en todo el mundo están siendo objeto de peticiones de compra sospechosas, si bien la Unión Europea es un objetivo claro en los últimos tiempos. España, en particular, está recibiendo multitud de pedidos de esta sustancia procedentes de personas que se hacen pasar por representantes de empresas nacionales e internacionales. Dado el cariz que está tomando el asunto, se estima necesario alertar a los principales afectados, como son las empresas nacionales a las que representan. Además y para dar cumplimiento a las obligaciones adquiridas en el marco de Naciones Unidas en la lucha contra el desvío de precursores, se hace necesario la verificación de los nuevos clientes que están apareciendo en escena. Es por eso que se les solicita que, durante los próximos seis meses, remitan a este Centro las peticiones de compra de nuevos clientes cuyo objeto sea el anhídrido acético, junto con toda información relacionada con las mismas. Al objeto de entorpecer lo menos posibles sus prácticas comerciales, sería beneficioso que a la recepción de la petición de compra, se informe a este Centro de forma inmediata para iniciar las gestiones necesarias y no dilatar más de lo estrictamente necesario los plazos comerciales. Aprovechamos la ocasión para saludarles cordialmente y, como siempre, quedar a su entera disposición

**JIFE** JUNTA INTERNACIONAL DE FISCALIZACIÓN DE ESTUPEFACIENTES



# Precursores

y sustancias químicas frecuentemente utilizados para la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias sicotrópicas

2016



## Anhídrido Acético

**PREVENCIÓN**  
Elaboración de fichas de identificación de sustancias químicas.  
No salir ni llevar a consumo sustancias químicas de alto riesgo.  
**ATENCIÓN**  
Elaboración de fichas de identificación de sustancias químicas.



NAACIONES UNIDAS

# USOS ILÍCITOS



## FABRICACIÓN METANFETAMINA

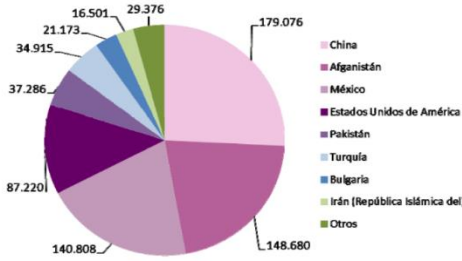


## FABRICACION HEROÍNA

**Diagrama A.1.** Fabricación ilícita de heroína y heroína sintética ilícitas en los Estados Unidos y cantidades aproximadas necesarias para la fabricación ilícita de 100 kg de clorhidrato de heroína o de heroína.



**Gráfico X. Incautaciones de anhídrido acético (en litros) comunicadas en el formulario D, 2010-2015**




País	Cantidad (litros)
China	179.076
Alganistán	29.376
México	140.808
Estados Unidos de América	87.220
Pakistán	37.286
Turquía	34.915
Bulgaria	21.173
Irán (República Islámica del)	148.680
Otros	16.501

**PROJECT COHESION  
SPECIAL ALERT**

Renewed attempts by traffickers to obtain acetic anhydride

PC Alert No. 02/2016  
21 December 2016




**Comercio lícito**

133. Entre el 1 de noviembre de 2015 y el 1 de noviembre de 2016, las autoridades de 24 países y territorios exportadores enviaron a 85 países y territorios importadores casi 1.580 notificaciones previas a la exportación de remesas de anhídrido acético, por un total de 482 millones de litros<sup>20</sup>.

134. Los intentos de los traficantes de desviar anhídrido acético del comercio internacional han sido más bien esporádicos en el pasado. En 2016, una remesa de 18.500 litros de anhídrido acético destinada a la República Islámica del Irán, respecto de la cual las autoridades italianas habían enviado una notificación a través del sistema PEN Online, fue suspendida por solicitud de las autoridades de aplicación iraníes porque el importador propuesto en la República Islámica del Irán no estaba autorizado a importar la sustancia.

135. Ni el país importador ni el país exportador notificaron a la JIFE si la entrada de la remesa se había prohibido por razones administrativas o si se había prohibido porque se trataba en realidad de un intento de los traficantes de desviar anhídrido acético. Es muy importante investigar a fondo las operaciones sospechosas y otras irregularidades que se dan en el curso del comercio legítimo, como el caso antes mencionado. No basta con suspender la entrega de remesas de precursores sospechosos sin que medie una investigación policial, pues la experiencia ha demostrado que los responsables del pedido sospechoso podrían seguir buscando anhídrido acético en otros países de origen.

140. Si bien las autoridades iraníes no presentaron ningún dato sobre incautaciones en el formulario D correspondiente a 2015, la JIFE tiene entendido, según la información publicada en el sitio web de las autoridades aduaneras iraníes que, en 2015, las autoridades aduaneras del país incautaron dos grandes remesas, de 9,3 toneladas y 17,6 toneladas de anhídrido acético, con destino al Afganistán. Mediante el sistema PICS, la JIFE también recibió información sobre otra remesa de 11,5 toneladas de anhídrido acético que fue incautada por las autoridades aduaneras iraníes en febrero de 2016; presuntamente, la remesa tenía su origen en la provincia china de Taiwán y también iba destinada al Afganistán. En 2016, hubo otros informes de los medios de comunicación sobre la incautación de mayores cantidades de anhídrido acético u otras sustancias químicas en la República Islámica del Irán; antes de finalizar el presente informe, no se pudo confirmar con las autoridades iraníes que se hubieran realizado esas incautaciones.





## EN RESUMEN; DEBEMOS EVITAR EL DESVÍO CONTROLANDO NUESTRA PARTE DE LA CADENA DE SUMINISTRO

### Como hacerlo ?

- Conociendo nuestros clientes.
- Conociendo nuestros productos.
- Almacenando y transportando los productos de manera segura.
- Informando al Agente Responsable de cualquier transacción sospechosa.
- Utilizando nuestra experiencia en las visitas a clientes y reportando situaciones anómalas de stock, solicitudes “ilógicas” de producto, envases que no concuerdan con los productos fabricados, etc.
- No olvidar, en los momentos de crisis, los cambios de propiedad de las empresas.



# SIN PRODUCTOS QUIMICOS NO SE PUEDEN FABRICAR DROGAS, ARMAS QUIMICAS NI EXPLOSIVOS



LA COLABORACIÓN DE LA INDUSTRIA ES CLAVE PARA LA LUCHA EFICIENTE CONTRA LOS DESVIOS



**MUCHAS GRACIAS POR VUESTRA ATENCIÓN**